Asunción, 04 de mayo de 2020

INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC (LCO) Nº 08/2020, SERVICIO DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID. Nº 373947

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 13 del mes abril de 2020, en el Dpto. de Licitaciones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se procedió a la apertura de la oferta presentada por las empresas participantes. De conformidad a dicha Acta de Recepción y Apertura de Sobres, ha presentado su oferta el oferente que a continuación se indica:

Nº	OFERENTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	MOLINAS IMPORT	Gs. 111.739.993	Gs. 38.292.456	Gs. 75.274.749
2	DIESA S.A.	Gs. 138.822.618	NO COTIZA	NO COTIZA

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. ***"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,*** analizando los aspectos que se indican a continuación;

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de apertura: El representante de la empresa MOLINAS IMPORT, el Sr. Oscar Soler, manifiesta que la empresa DIESA SA., no presenta certificado de origen de Producto y Empleo Nacional, tampoco se visualiza el certificado del MADES que lo habilita como taller mecánico, lavadero y repuestos.

- Se procedió a la solicitud de los documentos a la empresa DIESA S.A., mediante Nota CEO Nº 215/2020.

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez

Abg. Ramón Antonio Cabrera R.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	MOLINAS IMPOR	DIESA SA.
1) El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Cumple	Cumple

- **MOLINAS IMPORT –LOTE 1, 2 Y 3**

1: CUMPLE, conforme la presentación de las especificaciones técnicas y requerimientos completos, en forma de Declaración Jurada, mediante la documentación presentada en **MEU Nº 16973/2020.**

- **DIESA S.A.–LOTE 1**

1: CUMPLE, conforme la presentación de las especificaciones técnicasy requerimientos completos, en forma de Declaración Jurada, presentada en su oferta (sin folio)

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	MOLINAS IMPOR	DIESA SA.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2017,2018, 2019), de existencia en el rubro ofertado para lo cual se debe presentar copia de Apertura de negocios en la SSET.	Cumple	Cumple
2) Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas y/o vehículos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2017, 2018, 2019) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventas en un monto de 50% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
3) Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura.	Cumple	Cumple
4) Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados	Cumple	Cumple

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Lic. Fabián Candia R.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

- **MOLINAS IMPORT –LOTE 1, 2 Y 3**

1: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SSET, verificado mediante Constancia N° 1593859 del SIPE., presentada en su oferta en el folio Nº 1.
2: CUMPLE, conforme la presentación de los siguientes contratos y/o facturas; Contrato N° 502/17 con el MOPC. (Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones), por la suma de Gs.300.000.000 cumpliendo con el porcentaje requerido. Se observa en el folio Nº 23 de su oferta.
3: CUMPLE, conforme la presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES, en su oferta folio Nº 28, 29.
4: CUMPLE, conforme la presentación de Documento que demuestre contar con las herramientas y el personal adecuado, presentando documento según se observa en **MEU N° 16973/2020.**

- **DIESA S.A.–LOTE 1**

1: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SSET, verificado mediante Constancia N° 1593804 del SIPE., presentada en su oferta (sin folio).
2: CUMPLE, conforme la presentación de los siguientes contratos y/o facturas; Contrato N° 201/2017 con la POLICÍA NACIONAL, por la suma de Gs.150.000.000 cumpliendo con el porcentaje requerido. Se observa en los documentos presentados mediante **MEU Nº 16956/2020** (sin folio).
3: CUMPLE, conforme la presentación de Licencia Ambiental emitida por el MADES, mediante la presentación de los documentos según se observa en **MEU Nº 16956/2020** (sin folio).
4: CUMPLE, conforme la presentación de Documento que demuestre contar con las herramientas y el personal adecuado, presentando documento según se observa en **MEU N° 16973/2020** (sin folio).

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO C)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

- Conforme al análisis realizado, se informa que se solicitaron el desglose de los precios ofertados a la Empresa DIESA S.A., teniendo en cuenta que los precios ofertados, no se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

La empresa DIESA S.A., presento el desglose solicitado correspondiente a todos los Ítems del Lote Nº 1 justificando de forma completa los precios ofertados.

MARGEN DE PREFERENCIA

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia la empresa MOLINAS IMPORT, presenta **CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**, dicha documentación se puede observar en la oferta presentada folio Nº 20.

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez

Abg. Ramón Antonio Cabrera H.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Téc. Fabián Candia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Cabe destacar que dicho Certificado también fue solicitado a la empresa DIESA S.A., mediante Nota CEO Nº 215/2020, no habiendo respuesta de la misma.

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a las empresas, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

DIESA S.A., Nota CEO N° 215/2020 de fecha 20/04/2020

1. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones, de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y/o equipos y/o maquinarias en los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) de empresas públicas como privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el volumen de ventasen un monto de 50% (de la sumatoria de los tres años mencionados) del monto total de los lotes ofertados, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Presentación de Licencia Ambiental emitida por la MADES (Ministerio del ambiente desarrollo sostenible) para operar como Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico vigente a la fecha de la apertura. Y licencia del MADES que habilita el depósito.
3. DE LA SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, INCISO (C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES (Lote Nº 1)

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas...

4. Desglose de precios del Lote Nº 1 (todos los Ítems), teniendo en cuenta que no se encuentran dentro del rango conforme a la Resolución DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS....."

La empresa **DIESA S.A.**, presentó las documentaciones solicitadas del punto 1,2 y 4 en tiempo y forma conforme al **MEU N°16956/2020.**

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Lic. Fabián Candia E.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Dirección Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

MOLINAS IMPORT, Nota CEO N° 214/2020 de fecha 20/04/2020

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada

2. Presentación de Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados

La empresa **MOLINAS IMPORT**, presentó todas las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma conforme al **MEU N°16973/2020.**

▪ CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, como así mismo, de los documentos recepcionados tras la solicitud realizada, está SUB-UOC. Concluye que la empresa **MOLINAS IMPORT, Cumple con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados en este departamento conforme al siguiente detalle;**

LOTE 1

Nº	Oferente	Criterio de Experiencia y Capacidad	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
1	MOLINAS IMPORT.	CUMPLE	Gs.111.739.993.-
2	DIESA S.A.	CUMPLE	Gs.138.822.618.-

LOTE 2

Nº	Oferente	Criterio de Experiencia y Capacidad	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
1	MOLINAS IMPORT.	CUMPLE	Gs.38.292.456.-

LOTE 3

Nº	Oferente	Criterio de Experiencia y Capacidad	MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO-
1	MOLINAS IMPORT.	CUMPLE	Gs.75.274.749.-

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez

Abg. Ramón Antonio Cabrera N.
Insp. Sup. Patrulla Caminera

Lic. Fabián Candia P.
Coord. Gral. de Adm. y Finanzas
Direc. Nacional - Patrulla Caminera

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Se adjunta:

- **Anexo A;** Planilla de Precio ofertado.
- **Anexo B;** Volumen de Ventas.
- **Anexo C**; Análisis de precio ofertado.
- Copia del acta de apertura
- Documentos de la empresa MOLINAS IMPORT, remitida según **MEU N°16973/2020**
- Documentos de la empresa DIESA S.A., remitida según **MEU N°16956/2020**

Atentamente.

INSP. SUPERIOR, RAMÓN CABRERA, Jefe
Dpto. De Transporte

LIC. FABIÁN CANDÍA R., Coord. Gral.
Coord. Gral. De Administración y Finanzas

ABG. LUIS CHRIST JACOBS, Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera.

DNPC/SUB-UOC/P.Sánchez